

motivo de la solicitud presentada por D. Joaquin Garcia Ruiz, de esta vecindad, en que aspira a obtener los beneficios de la Ley de Colonias agrícolas de 3 de Junio de 1868, para su hacienda titulada "Lo de Gea," y que se denominará en lo sucesivo "La Escocia," situada en el partido de Gea y Trugols, de este término municipal; y en cumplimiento del encargo conferido deben manifestar: Que se han constituido en el terreno, y auxiliados por el plano y memoria descriptiva que se acompañan a la instancia del Sr. Garcia, han examinado y comprobado detalladamente los particulares a que se hace referencia, hallándolos conforme al terreno del que el plano representa la exacta topografía del mismo, y la memoria, los detalles y circunstancias que no son dadas representar gráficamente. = En su consecuencia los que suscriben, consideran la hacienda de que se trata con las condiciones necesarias para obtener los beneficios que su dueño reclama al amparo de la Ley, y en su virtud que está dentro de los términos señalados en el caso 3.º del artículo 1.º de la citada Ley = Victor Soler = Diego Salmeron."

Y enterado el Ayuntamiento del precedente dictamen, acuerda aprobarlo y que pase el expediente al Sr. Alcalde para su ulterior tramitación.

Entró el Sr. Diaz.

Se reconstruya un muro de la acequia de Aljufía. Visto el dictamen de la Comisión permanente de Policía Rural, por consecuencia del parte producido por el guarda de la acequia mayor de Aljufía, y de conformidad a lo propuesto por la Comisión, acuerda el Ayuntamiento